I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 1736/ SECCION PRIMERA LA CISTERNA. 1 1 MAY 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE: **VISTOS:**

- 1.- El Convenio del Programa Fortalecimiento OMIL entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la I. Municipalidad de La Cisterna, suscrito con fecha 31.03.2011;
- 2.- La Resolución Exenta Nº 001153/ de fecha 31.03.2011 del Servicio Nacional de Capacitación v Empleo (SENCE):
 - 3.- El Memorándum Nº 659 de fecha 04.05.2011 del Director de Desarrollo Comunitario;
- 4.- El Decreto Nº 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la aprobación de contratos y convenios:
 - 5.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y:

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica onstitucional de Municipalidades:

DECRETO

DAD DE 1º.- APRUEBASE el Convenio de Colaboración con transferencia de recursos para DIRECTOR OF APRUEBASE el Convenio de Colaboración con transferencia de recursos para ejectición del Programa Fortalecimiento OMIL de fecha 31.03.2011 celebrado entre el Servicio connacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la l. Municipalidad de La Cistema, el que se adjuntary se entiende incorporado al presente Decreto.

2.- DESIGNASE Unidad Técnica del Convenio a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

ICIO ORELLANA FERRADA CRETARIO MUNICIPAL

DIRECTO JAIME MARTINEZ CONSTA ∕Dir. de Adm! y Finanzas Por orden del Alcaide

JMC/POF/ngm.